



San Urbano, Julio 7 de 1916

R. Presidente de la Comisión de
Fomento.

Tenado Dueño

Exp. 12.º

Letra

En posesión el suscrito de todos los antecedentes que consideraba necesario para resolver, en definitiva, la actitud que correspondiera seguir a los señores Fiscales de esa localidad, ante el conflicto que les ha creado la existencia de dos comisiones, distintas para celebrar el Centenario de nuestra Independencia, ha determinado, después de oída la opinión de todos los señores directores de las escuelas citadas, en reunión que se celebró en esta oficina el día 5 del corriente, desligar a las escuelas públicas de todo compromiso con una y otra de las comisiones, no aceptando, en consecuencia, las invitaciones recibidas.

Contéstese con sujeción al número y letra del Expediente

Las escuelas, por su parte, ofrecerán su homenaje de recordación a la gloriosa fecha.

El suscrito lamenta que circunstancias especiales mantengan las voluntades encontradas, al extremo de que en los sagrados sentimientos de la Patria común puedan unirlas, ante fecha tan memorable, en una patriótica y elevada aspiración y no debe consentir que el mal ejemplo de los mayores, sea para los niños motivo de comentarios y enseñanzas desaprobables.

En este mismo sentido, me dirijo a la Comisión Popular.

Saluda a Ud. muy atte.



J. J. Sánchez